



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Cultura		Título de la Regulación: Reglamento interno	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Mariela Margarita Páez Barragán		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 31 de octubre 2025	
Punto de Contacto: Teléfono: Correo: cultura@atlautla.gob.mx	Fecha de recepción: 31 de octubre 2025	Fecha de envío: 31 de octubre 2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación Reglamento interno en formato digital.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El reglamento interno de la Dirección de Cultura del municipio consiste en un instrumento normativo de carácter administrativo y organizacional, cuyo propósito es establecer la estructura interna, funciones, atribuciones y procedimientos de trabajo de la dependencia. Objetivos generales son: Definir con claridad las responsabilidades de cada área y puesto dentro de la Dirección de Cultura. Establecer procedimientos internos que aseguren eficiencia, transparencia y coordinación en las actividades culturales. Fortalecer la planeación y ejecución de programas y proyectos culturales municipales. Garantizar la correcta administración de recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura. Mejorar la calidad de los servicios culturales ofrecidos a la comunidad, mediante una gestión interna más organizada.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El reglamento interno de la Dirección de Cultura no produce costos de cumplimiento para los particulares, ya que su alcance es exclusivamente organizacional. Los beneficios que genera son indirectos y se traducen en una mejor prestación de servicios culturales, sin imponer cargas regulatorias externas.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf</p>			
Elaboró 	Visto Bueno 	Autorizó 	
C. Mariela Margarita Páez Barragán Enlace de Mejora Regulatoria	C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	C. Maribel Molina Torres Dirección de Cultura Titular de la Dependencia	